



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, les fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la **Minuta con Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual.**

Una vez recibida por las Comisiones Dictaminadoras de este Senado de la República, sus integrantes entraron a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir Dictamen conforme a las facultades previstas en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, numeral 2, inciso a), 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, numeral 2, 117, numeral 1, 135, numeral 1, fracción I, 136, numeral 1, 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, que ha sido formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

I. En el apartado **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, desde su aprobación en la Cámara de Diputados, hasta el recibo de turno para el dictamen de la referida Minuta.

II. En el apartado correspondiente al **"CONTENIDO, OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA"**, se expone sintéticamente el planteamiento del problema y los argumentos aducidos por la Colegisladora en la Minuta objeto de análisis y dictaminación. Además, se presenta un cuadro comparativo del texto normativo vigente con la modificación propuesta.

III. En la sección de **"CONSIDERACIONES"**, las Comisiones Legislativas llevan a cabo un análisis de la constitucionalidad de la propuesta; el estudio de los argumentos planteados durante la dictaminación de la Minuta por parte de la Colegisladora; así como lo relativo a los argumentos y motivos que sustentan la resolución de estas Dictaminadoras.

I. ANTECEDENTES

- 1.** En Sesión Ordinaria celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de fecha **10 de febrero de 2022**, se aprobó la **Minuta con Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual.**
- 2.** Mediante **Oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-496** de fecha **10 de febrero de 2022**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura,





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

remitió a esta Soberanía, el expediente que contiene la Minuta identificada con el número **CD-LXV-I-2P-029**.

3. En fecha **16 de febrero del 2022**, la Mesa Directiva del Senado de la República, turnó la Minuta referida para su estudio y dictaminación a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA MINUTA

La minuta tiene por objeto que, tratándose del **delito de abuso sexual** en una persona **menor de 15 años**, o en persona que **no tenga la capacidad de comprender** el significado **del hecho y por el uso de violencia**, se **aumente** la penalidad de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 266 Bis** del Código Penal Federal.

Al respecto, la Colegisladora refiere que deben ser **atendidos de manera urgente los casos que involucran los delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad**, específicamente con respecto al **abuso sexual**, en razón que se trata de conductas cuyas consecuencias son tan complejas que impiden por sí mismas el conocimiento estadístico y fehaciente de su incidencia.

Por otra parte, refiere que en el caso de México, la **Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014** del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, revelo que el delito de violación

¹ Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 del Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI). Disponible para su consulta en la siguiente liga.





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

alcanza a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores y adolescentes de 12 a 17 años, mientras que los tocamientos ofensivos y manoseos llegan a 5 mil 89 casos por cada 100 mil menores y adolescente.

Adicional a lo anterior, la Colegisladora informa que según los datos publicados por la organización de la sociedad civil "**Aldeas Infantiles SOS**"², se afirma que **México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual infantil**, con 5.4 millones de casos por año.³

El derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y a la integridad personal se encuentra reconocido en distintos ordenamientos. De manera específica se hace referencia:

- El artículo 19 de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que establece el deber de los Estados Parte de adoptar todas las medidas legislativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.
- El artículo 4o de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece el **principio del interés superior de la niñez**, y

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-de-cohesion-social-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-la-delincuencia-ecopred>

² <https://www.aldeasinfantiles.org.mx/>

³ **México, el primer lugar mundial en abuso sexual infantil.** Artículo disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-primer-lugar-mundial-en-abuso-sexual-infantil/>





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

- Los **artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que reconocen el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Así también, la Cámara de Diputados expone que en cuanto al acceso a la justicia se estima que, de cada 1000 casos, solo se denuncian 100, de los cuales **10 se judicializan y aproximadamente 1 obtiene una sentencia condenatoria.**

Al centrarse en la propuesta que plantea, aduce que el **artículo 260 del Código Penal Federal** contiene el tipo penal de **abuso sexual en general**; el **artículo 261** establece el mismo delito cometido contra **personas menores de quince años de edad** y el **artículo 266 Bis** establece las **agravantes** para los delitos de abuso y violación sexual en general. No obstante, que el **artículo 261** carece de reenvío hacia el **artículo 266 Bis** para considerar sus agravantes, por lo cual no es posible aplicarlas al momento de individualizar la pena. Por tanto, **se propone adicionar un reenvío** normativo al artículo en cita, con el objetivo de cumplir con el **principio de exacta aplicación de la ley penal** en relación con las garantías de legalidad y seguridad jurídicas contenidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo esta tesitura, la Cámara de Diputados aprueba y remite el proyecto de Minuta que nos ocupa. Para comprender de mejor forma sus alcances, se detalla en el siguiente Cuadro Comparativo:





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

Código Penal Federal	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA MINUTA
<p>Artículo 261. A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.</p> <p>Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 261. ...</p> <p>...</p> <p>Las penas previstas en este artículo se aumentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 266 Bis.</p>





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República de la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, numeral 1 y 2, inciso a), 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, numerales 1 y 2, 117, numeral 1, 135, numeral 1, fracción I, 136, numeral 1, 150, 162, numeral 1, 163, numeral 1, fracción II, 166, 174, 182, 183, 190 y 191 del Reglamento del Senado de la República, resultan competentes para elaborar el Dictamen correspondiente a la Minuta descrita en el apartado de antecedentes.

SEGUNDA. Estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos con nuestra Colegisladora en el sentido que los casos que involucran los delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad, especialmente las de abuso sexual, **deben ser atendidos y sancionadas severamente.** Por tanto, resulta de la mayor importancia atender los casos que involucran delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad, específicamente con respecto al abuso sexual, pues son ilícitos que atentan **grave e irreparablemente** contra su integridad. Se trata de conductas cuyas consecuencias son tan complejas que impiden por sí mismas el conocimiento estadístico fehaciente de su incidencia.

Asimismo, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión de Justicia no pasan desapercibido el contenido del **artículo 73, fracción XXI, inciso b)**





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴, que faculta al Congreso para los siguiente:

"Artículo 73. *El Congreso tiene facultad:*

XXI. *Para expedir:*

b) *La legislación que establezca los delitos y las faltas contra la Federación y las penas y sanciones que por ellos deban imponerse; así como legislar en materia de delincuencia organizada;*

Énfasis agregado.

Bajo esa tesitura y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión tiene facultad para expedir legislación que establezca los delitos y las faltas contra la Federación, así como las penas y sanciones que por ellos deban imponerse. En consecuencia, tiene facultad para legislar el contenido relativo a la Minuta de mérito.

TERCERA. En ese orden de ideas y para los fines de la presente dictaminación, nos permitimos retomar las fuentes de información de que se sirve la Colegisladora, como es el caso de diversos estudios que permiten esbozar la dimensión de los casos relacionados con estos ilícitos. Así a manera ejemplo, encontramos el estudio **"Una situación habitual: violencia en las vidas de los niños y los adolescentes"**⁵, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en donde se establece que en 38 países de ingresos

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁵ <https://www.unicef.es/publicacion/violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

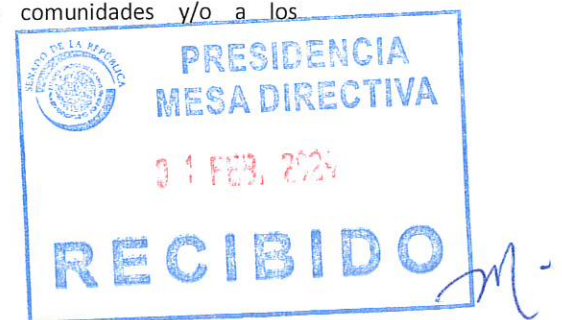
bajos y medianos, cerca de 17 millones de mujeres adultas **afirman haber tenido relaciones sexuales por la fuerza en la niñez**, mientras que en 28 países de Europa alrededor de 2.5 millones de mujeres jóvenes afirmaron haber sido víctimas de formas de violencia sexual con y sin contacto antes de los 15 años.

Se expone por igual, que los estudios de 28 países arrojan que **9 de cada 10 mujeres adolescentes que sufrieron relaciones sexuales por la fuerza** afirman haber sido víctimas de alguien cercano a ellas. Finalmente, concluye que, con base en los datos obtenidos en 30 países, solo el 1% de los adolescentes que han tenido relaciones sexuales por la fuerza busca ayuda profesional en la etapa adulta.

En el caso de México, la **Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014** (ECOPRED⁶) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que el delito de violación alcanza a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores y adolescentes de 12 a 17 años, mientras los tocamientos ofensivos y manoseos llegan a 5 mil 89 casos por cada 100 mil menores y adolescentes.

CUARTA. Quienes integramos estas comisiones Dictaminadoras, somos conscientes que la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y**

⁶ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la participación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), diseñó la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. La ECOPRED 2014 se realiza en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), así como del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Esta encuesta buscará generar estimaciones sobre algunos de los factores que propician el surgimiento de conductas delictivas y violentas. Asimismo, se busca obtener información sobre las ventajas y vulnerabilidades que afectan el desarrollo de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad, a los jefes de hogar, así como a las comunidades y/o a los barrios. <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

Adolescentes⁷, prevé en su artículo 2 que deben existir **mecanismos transparentes de seguimiento e implementación de políticas**, programas gubernamentales, **legislación** y compromisos derivados **de tratados internacionales** en la materia, a fin de **garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**, y que para tal efecto, las autoridades deben **realizar las acciones y medidas correspondientes, de conformidad con los principios establecidos en dicha Ley**.

Por otra parte, la Ley en comento contempla en su **artículo 47, fracción III**, lo siguiente:

*"Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las **medidas necesarias** para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: ...*

III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;"

Énfasis agregado.

Finalmente, en el último párrafo del artículo en comento, se precisa lo siguiente:

⁷ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

"Las autoridades competentes, están obligadas a implementar medidas especiales para prevenir, sancionar y reparar las conductas previstas en este artículo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad."

Énfasis agregado.

QUINTA. La Minuta objeto del presente análisis contiene una propuesta que es acorde con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

Así, por ejemplo, el **artículo 19, numeral 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño**⁸ (México ratificó la Convención el 21 de septiembre de 1990, por lo que **quedó obligado a adoptar todas las medidas** administrativas, **legislativas** y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los niños, niñas y adolescentes en el país) establece expresamente lo siguiente:

"Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia

⁸ <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>



de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

Por su parte, la **meta 16.2** del "**Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**"⁹ de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** aprobados por los Estados miembros de las Naciones Unidas, establece que para 2030 se debe:



"16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños."

SEXTA. Estas Comisiones toman debido conocimiento y nota de lo previsto en el noveno párrafo del **artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual establece el **principio de interés superior de la niñez**, en los siguientes términos:

"Artículo 4o.- ...

(...)

*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su*

⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

Ahora bien, en cuanto a las **agravantes** previstas para el **delito de abuso sexual**, el **artículo 266 Bis del Código Penal Federal** establece lo siguiente:

"Artículo 266 Bis.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

- I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;*
- II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;*
- III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;*
- IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.*





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

V. El delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.”

En atención a las consideraciones vertidas, se observa que la problemática que busca atender la Minuta en cuestión consiste en que **el sistema de agravantes previstas para el caso del delito de abuso sexual no es aplicable** para la calificativa de abuso sexual cometido contra personas menores de quince años, **dado que tiene una denominación distinta** a la enunciada en el artículo 266 Bis y su imposición **contravendría el principio de legalidad penal** en su vertiente de taxatividad, consistente en la prohibición de imponer por simple analogía, y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata.

En razón de lo anterior, estas Dictaminadoras coinciden en la necesidad de **hacer explícito el reenvío normativo** hacia el artículo 266 Bis desde el artículo 261 del Código Penal Federal, a fin de considerar que el sistema de agravantes previstas para el delito de abuso sexual **también son aplicables para la calificativa de abuso sexual cometido en persona menor de quince años de edad**. Con ello, se daría certeza jurídica a la imposición de penas para quienes resulten condenados por haber cometido tal delito. Con base en este razonamiento, la Minuta se considera jurídicamente **viable**.

En virtud de lo expuesto y derivado del mandato contenido en los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal, estamos obligados(as) a legislar para **prevenir** y en su caso, establecer los **tipos penales** que permitan **castigar con la debida**





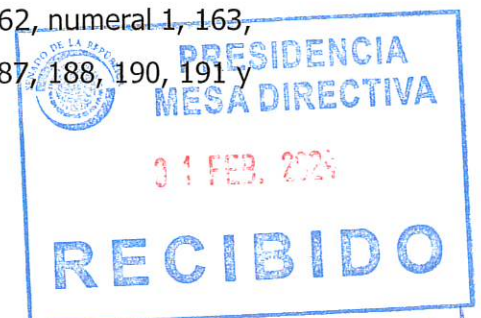
DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

severidad aquellas conductas que se traduzcan en **abuso sexual**, en especial todas aquellas que se efectúen en contra de una **niñas, niños y adolescentes**.

SÉPTIMA. Quienes integramos estas Comisiones Dictaminadoras, somos conscientes y reconocemos que el abuso sexual infantil **es una de las formas más graves y terribles** de violencia contra niñas, niños y adolescentes, y que sin duda alguna, con ello se acompañan consecuencias devastadoras en la vida de quienes lo padecen; por tal motivo, **estas conductas deben ser combatidas y sancionadas con un diseño normativo ejemplar, así como con la implementación de políticas públicas**, con el objeto de que se proteja y garanticen los derechos de la población infantil en México.

Bajo este contexto, Senadoras y Senadores, coincidimos con la propuesta contenida en la Minuta, para hacer explícito el reenvío normativo del artículo 266 Bis, desde el artículo 261, ambos del Código Penal Federal, **con el objeto de que sean consideradas las agravantes previstas para el delito de abuso sexual** y que estas, **sean aplicables para la calificativa de abuso sexual en contra de menores**, con lo cual, se dará certeza legal en la imposición de penas y se enviara un mensaje claro, en el sentido que **no habrá tolerancia cuando se trate de conductas que afecten, violenten o vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes**.

Por lo antes expuesto y fundado secundamos la propuesta que nos remite la Colegisladora en los términos planteados en la Minuta de mérito, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 113, 114, numeral 1 y 2, 117, numeral 1, 135, numeral 1, fracción I y II, 136, numeral 1, 137, 150, 162, numeral 1, 163, numeral 1, fracción II, 174, 178, 182, fracción II, 183, 186, 187, 188, 190, 191 y





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

192 del Reglamento del Senado de la República, es que acordamos someter a la consideración del Pleno del Senado de la República, para los efectos del artículo 72, inciso A de la Constitución, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Artículo Único. - Se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 261. ...

...

Las penas previstas en este artículo se aumentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 266 Bis.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Senado de la República, a 03 de octubre de 2023.




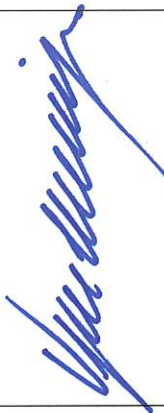

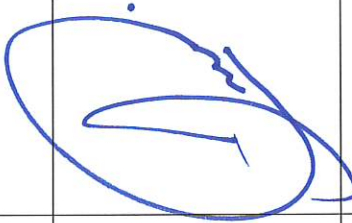




“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

u.b

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
2	 SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
3	 SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			


PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA
 01 FEB. 2024

RECIBIDO




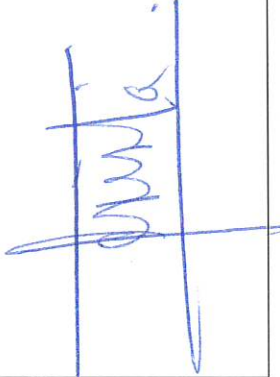




“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4	 SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
5	 SEN. GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
6	 SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOÑÍS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			








“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
7	 SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
8	 SEN. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
9	 SEN. GILBERTO HERRERA RUÍZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			










“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10	 SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
11	 SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
12	 SEN. LUCY MEZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			


PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA
 01 FEB. 2024




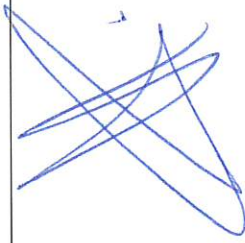
RECIBIDO



“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13	 SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
14	 SEN. NOÉ CASTAÑÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
15	 SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			









“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
17	 SEN. JOEL PADILLA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
18	 SEN. RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			




**PRESIDENCIA
 MESA DIRECTIVA**
 01 FEB. 2024
RECIBIDO



“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
19	 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
20	 SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Gilberto Herrera Ruiz.
Integrante

A FAVOR:	[Handwritten signature]
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

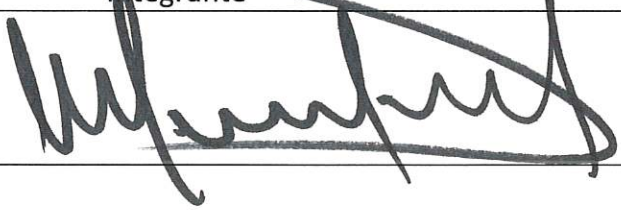
“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

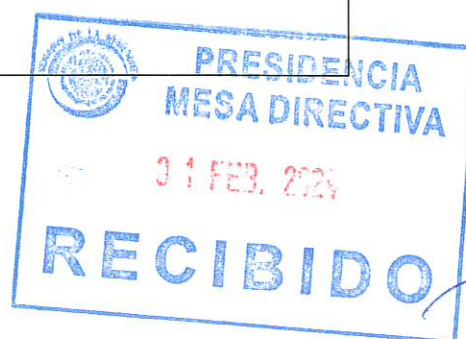
“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senadora Freyda Marybel Villegas Canché.

Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	



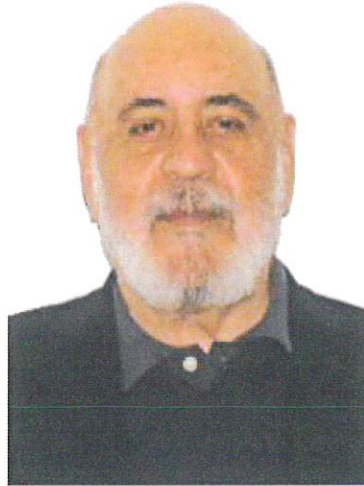


COMISIÓN DE JUSTICIA


“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador José Antonio Cruz Álvarez Lima.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	



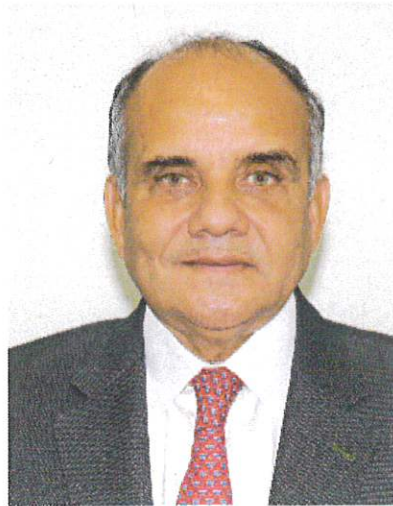


COMISIÓN DE JUSTICIA


“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

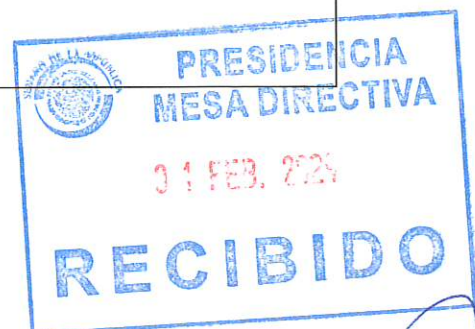
“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Manuel Añorve Baños.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

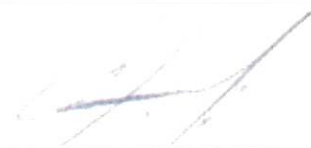
“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Navor Alberto Rojas Mancera.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Joel Padilla Peña.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

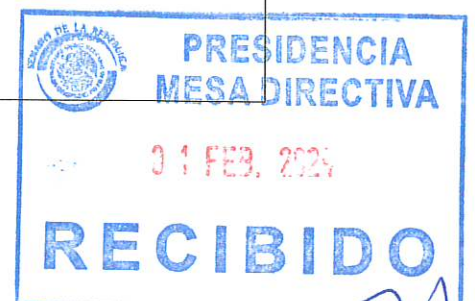
“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Noé Castañón.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

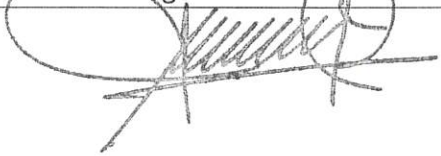
“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

ÉDULA DE VOTACIÓN



Senadora Nadia Navarro Acevedo.

Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Germán Martínez Cázares.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

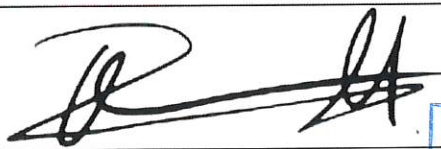
“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.”

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

“DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, EN SENTIDO POSITIVO, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AUMENTO DE PENAS POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL”.

CÉDULA DE VOTACIÓN



Senador Ricardo Velázquez Meza.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023 09:30 A.M.
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

e) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual, presentada el 10 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados.

**Firmas de Votación
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón Presidenta			


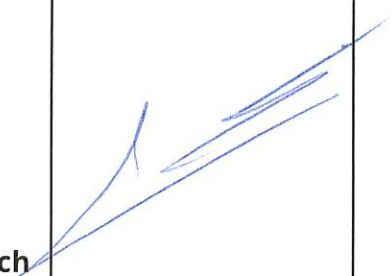


COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA

14 de diciembre de 2023 09:30 A.M.
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

e) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual, presentada el 10 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados.

Firmas de Votación
Comisión de Estudios Legislativos Primera

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Clemente Castañeda Hoeflich Secretario			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023 09:30 A.M.
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

e) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual, presentada el 10 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados.

**Firmas de Votación
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			


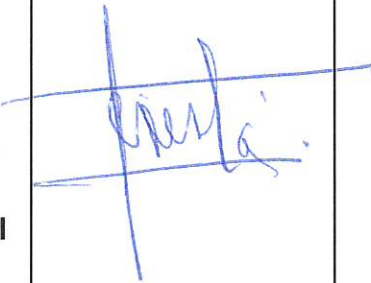


**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023 09:30 A.M.
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

e) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual, presentada el 10 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados.

**Firmas de Votación
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Cristóbal Arias Solís Integrante			


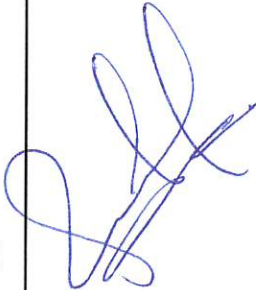


**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023 09:30 A.M.
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

e) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual, presentada el 10 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados.

**Firmas de Votación
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Sen. María Soledad Luévano Cantú Integrante			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023 09:30 A.M.
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

e) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por el delito de abuso sexual, presentada el 10 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados.

**Firmas de Votación
Comisión de Estudios Legislativos Primera**




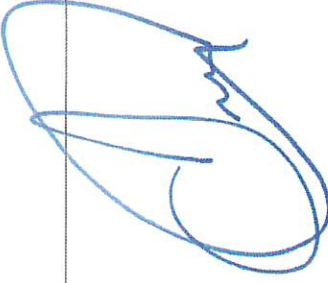

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Yadhira Yvette Tamayo Herrera Integrante			






“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
1	 SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
2	 SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
3	 SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SAÑAS SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	





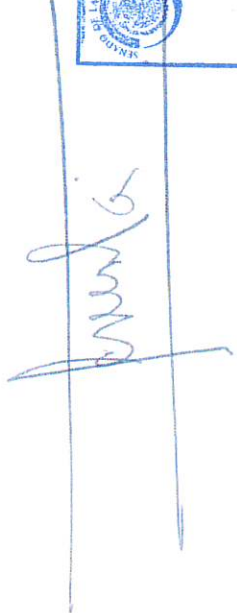
 PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA
01 FEB. 2024
RECIBIDO





“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.




LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
4	 SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
5	 SEN. GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
6	 SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOLÍS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	


**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**
01 FEB. 2024
RECIBIDO

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA


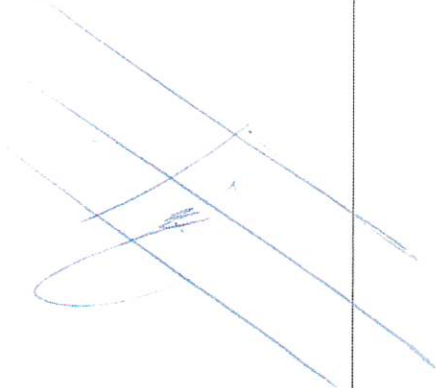


No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
7	 SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
8	 SEN. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
9	 SEN. GILBERTO HERRERA RUÍZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA
01 FEB. 2024
RECIBIDO



“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA




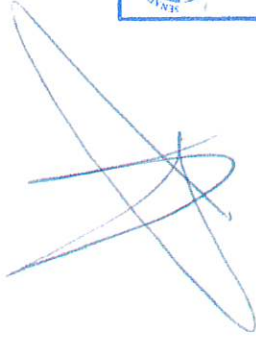
No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
10	 SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
11	 SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
12	 SEN. LUCY MEZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	


**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**
01 FEB. 2024
RECIBIDO



“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA




No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
13	 SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
14	 SEN. NOÉ CASTAÑÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
15	 SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	


PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA
 01 FEB. 2024
RECIBIDO



“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
16	 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
17	 SEN. JOEL PADILLA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
18	 SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHÓ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	




**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**
01 FEB. 2024
RECIBIDO

M.



“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS”, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:	ASISTENCIA
19	 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
20	 SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

 **PRESIDENCIA**
MESA DIRECTIVA
01 FEB. 2024
RECIBIDO



COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.”

LISTA DE ASISTENCIA



Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria

FIRMA

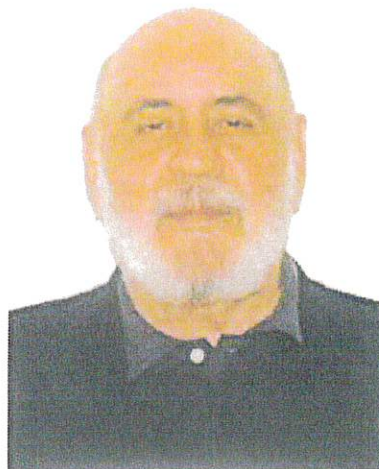




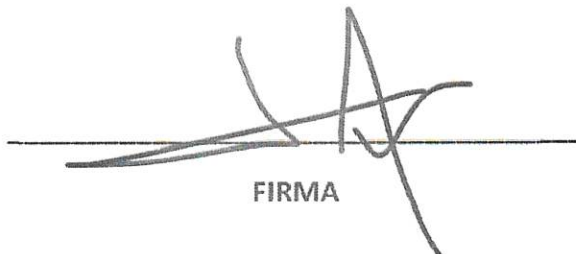
COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador José Antonio Cruz Álvarez Lima.
Integrante



FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Gilberto Herrera Ruiz.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Navor Alberto Rojas Mancera.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Ricardo Velázquez Meza.
Integrante


FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA



Senadora Freyda Marybel Villegas Canché.
Integrante



FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senadora Nadia Navarro Acevedo.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍDRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Manuel Añorve Baños.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Noé Castañón.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Joel Padilla Peña.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.
Integrante

FIRMA





COMISIÓN DE JUSTICIA

“NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA”, 03 DE OCTUBRE DE 2023, MODALIDAD: HÍBRIDA, SALAS 3 Y 4 UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL “CISCO WEBEX MEETINGS, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS”.

LISTA DE ASISTENCIA



Senador Germán Martínez Cázares.
Integrante





FIRMA



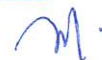


REUNIÓN ORDINARIA
14 de diciembre de 2023, 9:30 horas
Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Lista de Asistencia
Comisión de Estudios Legislativos Primera

Legislador (a)	Firma
 <p>Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón Presidenta</p>	
 <p>Sen. Clemente Castañeda Hoeflich Secretario</p>	<p>en línea</p>
 <p>Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante</p>	


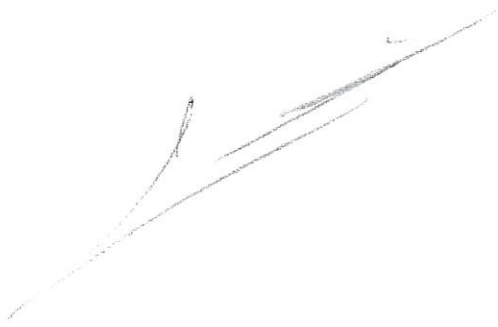
**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**
01 FEB. 2024
RECIBIDO



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023, 09:30 horas
Modalidad a híbrida

**Lista de Asistencia
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	Firma
 <p>Sen. Clemente Castañeda Hoeflich Secretario</p>	


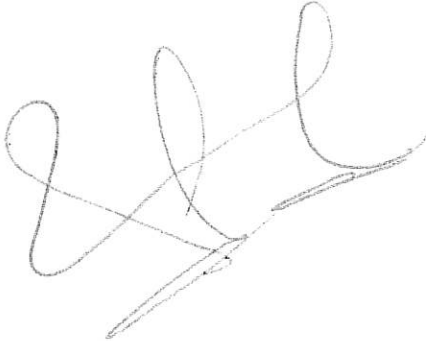


M-

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023, 09:30 horas
Modalidad a híbrida

**Lista de Asistencia
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	Firma
 <p>Sen. María Soledad Luévano Cantú Integrante</p>	


**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**
01 FEB. 2024
RECIBIDO



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA**

14 de diciembre de 2023, 09:30 horas
Modalidad a híbrida

**Lista de Asistencia
Comisión de Estudios Legislativos Primera**

Legislador (a)	Firma
 <p>Sen. Cristóbal Arias Solís Integrante</p>	